
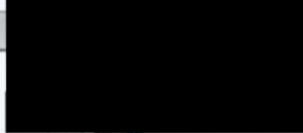


No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 13/08/2021	
NOMBRE:	EDGAR ESTUARDO GOMEZ MORAN	2021 000324
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	18 de Agosto de 2021	18 de Agosto de 2021
JUSTIFICACIÓN: <i>VIATICOS AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORIA DEL DESEMPEÑO</i>		


PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	337-44-08A	D	\$381.00	0.00	\$0.00	\$381.00
3751	GASOLINA	337-44-08B	D	\$650.00	0.00	\$0.00	\$650.00
3751	CASSETAS	337-44-08C	D	\$330.00	0.00	\$0.00	\$330.00
TOTALES				\$1,361.00	0.00	\$0.00	\$1,361.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ

SALC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



HUGO EHRAIN JUEZADA MORALES
JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

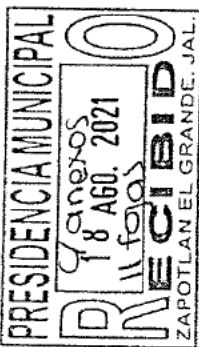
Oficio: 2388/2021
Despacho del Auditor Superior

ASUNTO: SE ORDENA LA PRÁCTICA DE VISITA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL DESEMPEÑO

LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
AV. CRISTÓBAL COLÓN #62, COL. CENTRO, C.P. 49000
CIUDAD GUZMÁN, JALISCO
P R E S E N T E

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2021, y de conformidad con lo establecido por los artículos 35-Bis, párrafos primero y décimo, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5, numeral 1, fracción II; 12, numeral 1; 13, numeral 1, fracciones XI y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; 20, numeral 1, fracciones XX y XXVI; 21, numeral 1, fracción III; 44, numeral 1, fracción IV, y numeral 2; 45, 46, 47, y 48 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; ordena la presente visita en materia de fiscalización superior del desempeño con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como la aplicación de los criterios de eficacia, eficiencia y economía en la gestión para el ejercicio fiscal 2020, comprendido del 1 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2020, respecto de los siguientes conceptos:

*Se envia referencias de las solicitudes exhibición de constancia verbalmente
conferente y lectura del presente oficio, recibi original del mismo
18/08/2021 11:44 am
Sergio Alejandro Robles Flores*



1. El desempeño con que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande gestionó los residuos en el municipio; así como respecto de las campañas de difusión dirigidas a la población sobre el manejo de residuos; las sanciones impuestas por violaciones al cumplimiento al Reglamento de Aseo Público; y, la atención a denuncias y quejas ciudadanas sobre el manejo de residuos sólidos.
2. El desempeño del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande respecto de la provisión del servicio de alumbrado público; la ampliación del sistema de alumbrado público; de las acciones de mantenimiento, preventivo y

Se otorga la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM

337 144/08 Edgar Estuardo Gómez Norán



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: **2388/2021**
Despacho del Auditor Superior

correctivo de la red de alumbrado público; la supervisión de las obras de alumbrado público; así como las sanciones impuestas por violaciones al reglamento de alumbrado; y la atención a solicitudes ciudadanas en materia de alumbrado público.

A efecto de ejercer la facultad de comprobación prevista por el artículo 13, numeral 1, fracción XI referido previamente, y de acuerdo con los artículos 45, numerales 1 y 2, fracción I; y 47, numeral 1, fracción II de la citada ley, se autoriza a los CC. Luis Ricardo Espinoza Rodríguez, Laura del Sagrario Mosqueda Castro, Juan Roberto Reynoso Ochoa, y Raúl Orozco Magaña, integrantes del Equipo de Auditoría; Adriana Margarita Valdez Calderón, Encargada de Equipo de Auditoría; y, Edgar Estuardo Gómez Morán, Director de Auditoría de Desempeño, adscritos todos a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para actuar de manera conjunta o individual en el desarrollo de la fiscalización de desempeño anteriormente referida, con apego a lo previsto en los artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracciones I y IV, incisos a) y b), sub inciso i), fracción VII; 16, primer párrafo, fracción IV; 25, primer párrafo, fracciones III, VI, VII y VIII; 34, primer párrafo, fracción XX; 35, primer párrafo, fracciones VII, XV y XX; 36, primer párrafo, fracción XV; 37, primer párrafo, fracciones I, III, XIII y último párrafo, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

El periodo de la visita comprenderá desde la fecha de apertura de ésta, y hasta el 28 de febrero de 2022. El objetivo general, los objetivos específicos y el alcance de la auditoría se describen en el Protocolo de Auditoría, mismo que se adjunta al presente oficio.

En virtud de lo anterior, y en los términos dispuestos en el artículo 13, numeral 1, fracción XXII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus municipios, se solicita a usted dictar las instrucciones necesarias al personal de las áreas adscritas a la entidad fiscalizable para que proporcione la información y documentación señalada en el Requerimiento de Información que forma parte del presente oficio.

Página 2 de 3



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2388/2021
Despacho del Auditor Superior

La documentación e información requerida deberá ser proporcionada en un plazo que no exceda los 05 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio, en términos de lo dispuesto por el artículo 4, numeral 2, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

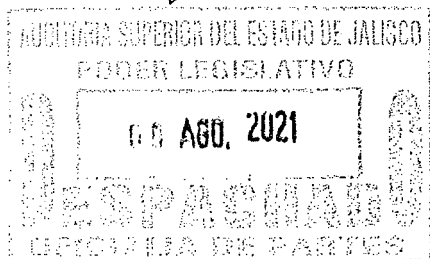


ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco. 27 de julio de 2021.

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p. Lic. Jorge Luis Cortes Casillas, Jefe de Oficina de Presidencia designado por la Lic. María Luis Juan Morales, Presidenta Municipal Interina del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, como Enlace para los efectos de la presente auditoría mediante oficio PM/0399/2021
C.c.p. Mtro. Edgar Estuardo Gómez Morán, Director de Auditoría de Desempeño.
C.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

EEGM



Protocolo de Auditoría

Programa Anual de Auditoría: 2021

Número de auditoría: AD-006

Cuenta pública: 2020

Título de auditoría:

Auditoría de desempeño a la Cuenta Pública
2020 del Ayuntamiento Zapotlán el Grande

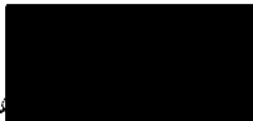


Mtro. Edgar Estuardo Gómez Morán
Director de Auditoría de Desempeño

Elaboraron:



Mtra. Adriana Margarita Valdez Calderón
Encargada de Auditoría



Mtra. Laura del Sagrario Mosqueda Castro
Integrante del Equipo de Auditoría



Mtro. Luis Ricardo Espinoza Rodríguez
Integrante del Equipo de Auditoría

I. Objetivo de la auditoría

El objetivo de la auditoría a la Cuenta Pública para el ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, consiste en determinar la contribución de su gestión para lograr el cumplimiento de los mandatos de proveer el servicio público de la gestión de residuos; y, proveer el servicio de alumbrado público. Para ello se establecieron dos objetivos específicos a partir de los mandatos y productos identificados para la entidad fiscalizada con las preguntas de auditoría.

II. Objetivos específicos

- Determinar la eficacia y eficiencia con que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande suministró el servicio de gestión de residuos en el municipio; así como respecto de las campañas de difusión dirigidas a la población sobre el manejo de residuos; las sanciones impuestas por violaciones al cumplimiento al Reglamento de Aseo Público; y, la atención a denuncias y quejas ciudadanas sobre el manejo de residuos sólidos.
- Evaluar la gestión del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande respecto de la provisión del servicio de alumbrado público; así como la ampliación del sistema de alumbrado público; de las acciones de mantenimiento, preventivo y correctivo de la red de alumbrado público; la supervisión de las obras de alumbrado público; así como las sanciones impuestas por violaciones al reglamento de alumbrado; y la atención a solicitudes ciudadanas en materia de alumbrado público.

De los objetivos antes mencionados derivaron las siguientes preguntas de auditoría:

1. ¿Qué tan eficaz y eficiente fue el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande para proveer el servicio de gestión de residuos generados en el municipio; las campañas de difusión dirigidas a la población sobre el manejo de residuos; las sanciones impuestas por violaciones al cumplimiento del Reglamento de Aseo Público; y la atención a denuncias y quejas ciudadanas sobre el manejo de los residuos sólidos?
2. ¿Qué tan eficaz y eficiente fue el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande para proveer el servicio de alumbrado público a su población; la ampliación del sistema de alumbrado público; las sanciones impuestas por violaciones al reglamento de alumbrado; así como la atención a denuncias y quejas ciudadanas sobre el manejo de los residuos sólidos?

III. Alcance

El alcance definido para esta auditoría es de tipo exploratorio-descriptivo con enfoque de investigación mixto, al utilizarse tanto técnicas de investigación cuantitativas como cualitativas.



Requerimiento de información inicial anexo al oficio 1498/2021

No.	Requerimiento	Términos	Fundamento legal
101	Documento que contenga el Reglamento de la Administración Pública Municipal o el documento normativo homólogo o similar que rija en lo general la actuación del Ayuntamiento y el gobierno municipal, vigente durante el año 2020.	a) Documento en formato digital de Word (*.docx) y PDF (*.pdf)	Art. 37, fracc. II y Art. 40, fracc. II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
102	Documento que contenga el reglamento, bando o documento normativo orientado a definir, prevenir y sancionar las faltas administrativas, como lo puede ser el reglamento de policía y buen gobierno, vigente durante el año 2020.	a) Documento en formato digital de Word (*.docx) y PDF (*.pdf)	Arts. 37, fracc. II y 40 fracc. I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
103	Documentos que contengan los reglamentos vigentes durante el año 2020 para los siguientes servicios públicos: <ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado público; • Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos 	a) Documentos en formato digital PDF (extensión *.pdf).	Artículo 37, fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
104	Documento que contenga los manuales de organización vigentes durante el año 2020 de las áreas o direcciones responsables de brindar los siguientes servicios: <ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado público; • Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos 	a) Documento en formato digital de Word (*.docx) y PDF (*.pdf)	Artículo 37, fracc. II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco
105	Documentos que contengan los manuales de procedimientos o de operación vigentes durante el año 2020 y relacionados con la provisión de los siguientes servicios: <ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado público; • Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos 	a) Documento en formato digital de Word (*.docx) y PDF (*.pdf)	Artículo 37, fracc. II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco
106	Documentos que contengan los manuales de servicio vigentes durante el año 2020 y relacionados con los siguientes servicios: <ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado público; • Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos 	a) Documento en formato digital de Word (*.docx) y PDF (*.pdf)	Artículo 37, fracc. II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

107	Archivos que contengan las Matrices de Indicadores para Resultados vigentes durante el año 2020 y relacionadas con los siguientes servicios: <ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado público; • Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos 	a) Archivo en formato digital Excel (extensión *.xlsx). b) Documento en formato digital PDF (extensión *.pdf).	Artículo 212, fracciones III y IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.
108	Archivos distintos a Matrices de Indicadores para Resultados que contengan los objetivos que para el año 2020 se hubieran establecido con relación a los siguientes servicios públicos: <ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado público; • Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos 	a) Archivo en formato digital Excel (extensión *.xlsx). b) Documento en formato digital PDF (extensión *.pdf).	Artículo 212, fracciones III y IV de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.
109	Documento que contenga el Plan Municipal de Desarrollo vigente durante el año 2020.	a) Documento en formato digital de Word (*.docx) y PDF (*.pdf)	Art. 45 y Transitorio Quinto de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
110	Documento que contenga el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente durante el año 2020.	a) Documento en formato digital de Word (*.docx) y PDF (*.pdf)	Art. 37 fracc. XIV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
111	Documento que contenga el organigrama del gobierno municipal vigente durante el año 2020.	a) Documento en formato digital de Word (*.docx) y PDF (*.pdf)	Art. 37, fracc. II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.
112	Archivo con estructura de base de datos con información sobre la plantilla de personal vigente durante los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 que en las columnas presente la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio fiscal; • Nombre del puesto; • Unidad administrativa de adscripción; • Nivel; y • Jornada. 	a) Archivo en formato digital Excel que contenga una estructura de base de datos (extensión *.xlsx)	Art. 214, fracc. XI de la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado de Jalisco.
113	Archivo con información sobre el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020 en la que se presente información sobre los momentos contables del aprobado, modificado, devengado y pagado en una hoja distinta para cada una de las siguientes clasificaciones:	a) Archivo en formato digital de Excel (*.xlsx)	Artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación administrativa; • Clasificación funcional; • Clasificación programática • Clasificación económica; y • Clasificación por objeto del gasto. 		
114	Documentos que contengan los informes del ejercicio de la administración correspondiente a los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.	a) Documento en formato digital de Word (*.docx) y PDF (*.pdf)	Art. 47, fracc. VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
115	<p>Archivo que especifique la forma de provisión que durante el año 2020 tuvieron los siguientes servicios públicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado público; • Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; <p>Para cada servicio se debe especificar si fue de forma:</p> <p>1. Directa:</p> <p>1.1. Por el ayuntamiento, 1.2. Por el ayuntamiento, pero en asociación con el gobierno del Estado o la Federación.</p> <p>2. Indirecta:</p> <p>2.1. A través de un organismo paramunicipal, 2.2. Provisión por parte del Gobierno del Estado o la Federación, 2.3. Concesionada a un particular, 2.4. A través de una asociación civil, o 2.5. En colaboración con la comunidad.</p> <p>3. Otra.</p> <p>Si existe más de un tipo por servicio público, se deberá especificar.</p>	a) Documento en formato digital de Word (*.docx) y PDF (*.pdf)	Artículo 81 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y párrafo cuarto; fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
116	Resumen de los Censos de alumbrado público realizados por la CFE correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020, o bien, los más recientes con los que cuente el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.	Documento en formato digital PDF (extensión *.pdf).	Artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 79 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco

Requerimiento de información inicial adicional anexo al oficio 2388/2021

No.	Requerimiento	Términos	Fundamento legal
201	Información sobre la provisión del servicio de alumbrado público, correspondiente a los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.	<p>Archivo digital en formato Excel (*.xlsx) con estructura de base de datos, y que en las columnas presente la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre de colonia y/o localidad; b) Total de lámparas; c) Total de lámparas de vapor de sodio; d) Total de lámparas LED; e) Total de lámparas de tecnología distinta a vapor de sodio y LED; f) Total de lámparas reemplazadas por fallas de funcionamiento y/o averías. <p>La información deberá ser reportada en tres hojas diferentes del mismo libro de Excel, una hoja por cada uno de los ejercicios (2018, 2019 y 2020).</p>	Artículo 115, fracción III, Inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
202	Información sobre el consumo de energía por concepto de alumbrado público, correspondiente a los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.	<p>Archivo digital en formato Excel (*.xlsx) con estructura de base de datos, cuya unidad de registro en las filas sean los meses para cada uno de los años y que en las columnas presente la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Consumo de energía por concepto de alumbrado público; b) Pago por consumo de energía por concepto de alumbrado público; 	Artículo 115, fracción III, Inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
203	Información sobre la provisión del servicio de recolección y traslado de residuos correspondiente a los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.	<p>Archivo digital en formato de Excel (*.xlsx) con estructura de base de datos cuya información en las columnas sea la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Mes del año b) Colonia y/o localidad c) Cobertura del servicio de recolección en el mes en la colonia y/o localidad (Respuestas: "Se brindó el servicio") 	Artículo 115, fracción III Inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y Artículo 7, fracción III del Reglamento de Aseo Público del Municipio de Zapotlán el Grande

		<p>o "No se brindó el servicio");</p> <p>d) Número de días en el mes en que se brindó el servicio de recolección en la colonia y/o localidad;</p> <p>e) Número de días en el mes en los que por cualquier motivo se vio suspendido el servicio de recolección en la colonia y/o localidad; y</p> <p>f) Número de quejas reportadas en el mes relacionadas con el servicio de la recolección de residuos en la colonia y/o localidad.</p> <p>La información deberá ser reportada en tres hojas diferentes del mismo libro de Excel, una hoja por cada uno de los ejercicios (2018, 2019 y 2020).</p>	
204	<p>Archivos que contengan los convenios o contratos de concesión vigentes en el ejercicio fiscal 2020, de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado público • Aseo Público 	Documentos en formato digital PDF (extensión *.pdf).	Artículo 50, fracc. II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco
205	Documento que contenga los montos erogados por concepto de pago de los servicios de alumbrado público a la empresa concesionaria para los años 2018, 2019 y 2020.	Documento en formato digital PDF (extensión *.pdf).	Artículo 50, fracc. II; 100, fracc. X; y 119 fracc. XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.
206	Documento que contenga los montos erogados por concepto de pago de los servicios de recolección y disposición final de residuos a la empresa concesionaria para los años 2018, 2019 y 2020.	Documento en formato digital PDF (extensión *.pdf).	Artículo 50, fracc. II; 100 fracc. X; y 168, fracc. XXV, XXXVI y XXXVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.
207	Autorización del relleno sanitario o sitio de disposición final emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.	Documento en formato digital de PDF (extensión *.pdf).	Artículos 4, fracción XIX; y 47 de la Ley de Gestión Integral de Residuos del Estado de Jalisco. Artículo 5, fracción XII de la Ley General de Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

208	Manual de operación del relleno sanitario o sitio de disposición final del municipio vigente durante los ejercicios anuales 2018, 2019 y 2020.	Documento en formato digital de PDF (extensión *.pdf) que contemple lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Dispositivos de control de accesos de personal, vehículos y materiales, prohibiendo el ingreso de residuos peligrosos, radiactivos o inaceptables. • Método de registro de tipo y cantidad de residuos ingresados. • Cronogramas de operación. • Programas específicos de control de calidad, mantenimiento y monitoreo ambiental de biogás, lixiviados y acuíferos. • Dispositivos de seguridad y planes de contingencia para: incendios, explosiones, sismos, fenómenos meteorológicos y manejo de lixiviados, sustancias reactivas, explosivas e inflamables. • Procedimientos de operación. • Perfil de puestos. • Reglamento Interno 	Numeral 7.10, inciso a) de la Norma Oficial Mexicana <i>NOM-083-SEMARNAT-2003, Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial</i> , publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 2004.
209	Documento que contenga el Programa Municipal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos o en su caso el documento homólogo o similar que establezca los lineamientos para el manejo integral de los residuos, vigente durante el año 2020.	Documento en formato digital PDF (extensión *.pdf).	Numeral 5 de la Norma Ambiental Estatal NAE-SEMADES-007/2008, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 16 de octubre de 2008.
210	Documento que contenga información sobre el periodo de vida útil (años) del relleno sanitario del municipio, así como su volumen de diseño y el volumen disponible (metros cúbicos) al ejercicio 2020.	Documento en formato digital de PDF (extensión *.pdf).	Numeral 4.48 de la Norma Oficial Mexicana <i>NOM-083-SEMARNAT-2003, Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de</i>

			<i>residuos sólidos urbanos y de manejo especial</i> , publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 2004.
211	Información sobre la recolección de residuos en los ejercicios 2018, 2019 y 2020.	<p>Archivo digital en formato de Excel (*.xlsx) con estructura de base de datos, donde la unidad de registro en las filas sean los meses del año (de enero a diciembre), y en las columnas se identifique como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Toneladas de residuos recolectados en vía pública b) Toneladas de residuos recolectados áreas de uso común c) Toneladas de residuos recolectados de los hogares d) Número de personas que prestaron el servicio de barrido e) Número de personas que prestaron el servicio de recolección f) Cantidad de días en que se realizaron las acciones de limpieza g) Cantidad de camiones compactadores que se emplearon h) Cantidad de camiones de otro tipo que se emplearon i) Cantidad de viajes realizados al relleno sanitario para el confinamiento de residuos. j) Toneladas de residuos enviadas a disposición final <p>Los datos deberán presentarse en un único archivo, con hojas separadas para cada año (2018, 2019, y 2020).</p>	Artículo 168, fracciones XXV, XXXVI y XXXVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco
212	Información sobre la separación y aprovechamiento de los residuos sólidos en el municipio para los años 2018, 2019 y 2020.	<p>Archivo en formato digital de Excel (*.xlsx) con estructura de base de datos, donde la unidad de registro en las filas sean los meses del año (de enero a diciembre), y en las columnas se identifique como mínimo:</p>	Artículo 168, fracc. V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco

		<ul style="list-style-type: none"> a) Toneladas de residuos almacenados b) Toneladas de residuos tratados por reciclaje c) Toneladas de residuos tratados por reuso d) Toneladas de residuos tratados por incineración e) Toneladas de residuos tratados por compostaje f) Toneladas de residuos tratados por otro tipo de tratado <p>Los datos deberán presentarse en un único archivo de excel, con hojas separadas para cada año (2018, 2019, y 2020).</p>	
213	<p>Base de datos que contenga información sobre la utilización de los camiones recolectores, así como de los camiones que transportan los residuos al relleno sanitario para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.</p>	<p>Archivo digital en formato de Excel (*.xlsx) con estructura de base de datos, donde la unidad de registro en las filas sean los meses del año (de enero a diciembre), y en las columnas se identifique como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad total de camiones recolectores de residuos de los hogares con que contó el municipio. 2. Capacidad promedio de los camiones recolectores (toneladas) 3. Cantidad de camiones que prestaron el servicio de recolección de residuos de los hogares. 4. Cantidad de viajes para depositar los residuos en el relleno sanitario. 5. Cantidad de camiones utilizados por viaje. <p>Los datos deberán presentarse en un único archivo con hojas separadas para cada año (2018, 2019, y 2020). En una hoja adicional del mismo archivo, se deberá precisar si los camiones recolectores de residuos son los mismos que se utilizan para el traslado de estos hacia el relleno sanitario.</p>	<p>Artículo 168, fracciones XXV, XXXVI y XXXVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco</p>

214	<p>Información sobre las actividades llevadas a cabo para la supervisión de la prestación del servicio de aseo público para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.</p>	<p>Archivo digital en formato de Excel (*.xlsx) con estructura de base de datos, donde en las columnas se identifique como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número consecutivo de la actividad de supervisión a la empresa concesionaria. 2. Denominación de la actividad de supervisión a la empresa concesionaria. 3. Fecha de realización de la actividad. 4. Resultados de la actividad de supervisión realizada. <p>Los datos deberán presentarse en un único archivo de excel.</p>	<p>Artículo 82, fracciones XVII y XVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco</p>
215	<p>Información sobre los eventos de difusión dirigidas a la población sobre el manejo de residuos para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.</p>	<p>Archivo digital en formato de Excel (*.xlsx) con estructura de base de datos, donde en las columnas se identifique como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de inicio del evento en formato dd/mm/aaaa 2. Fecha de fin del evento en formato dd/mm/aaaa. 3. Nombre del evento 4. Objetivo del evento 5. Tipo de población a la que se dirigió el evento 6. Cantidad de asistentes <p>En dicho archivo, cada renglón deberá corresponder a un evento.</p>	<p>Artículo 7, fracción X del Reglamento de Aseo Público del Municipio de Zapotlán el Grande.</p>
216	<p>Información sobre las actividades llevadas a cabo para la supervisión de la prestación del servicio de alumbrado público para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.</p>	<p>Archivo digital en formato de Excel (*.xlsx) con estructura de base de datos, donde en las columnas se identifique como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número consecutivo de la actividad de supervisión a la empresa concesionaria. 2. Denominación de la actividad de supervisión a la empresa concesionaria. 3. Fecha de realización de la actividad. 	<p>Artículo 82, fracciones XVII y XVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco</p>

		<p>4. Resultados de la actividad de supervisión realizada.</p> <p>Los datos deberán presentarse en un único archivo de excel.</p>	
217	<p>Archivo que contenga información sobre las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a la red de alumbrado público municipal en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.</p>	<p>Archivo digital en formato de Excel (*.xlsx) con estructura de base de datos, donde en las columnas se identifique como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número consecutivo de la actividad, 2. Tipo de mantenimiento realizado (preventivo o correctivo) 3. Tipo de infraestructura sobre la que se realizaron las actividades de mantenimiento (transformadores, controles, redes, luminarias). 4. Tipo de sitio en el que se realizaron las actividades de mantenimiento (parques, plazas públicas, calles y avenidas, monumentos y unidades deportivas). 5. Fecha de inicio del mantenimiento 6. Fecha de término del mantenimiento. 	<p>Artículo 119, fracción XVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Zapotlán el Grande.</p>
218	<p>Archivo que contenga información sobre la atención a solicitudes de los ciudadanos en materia de alumbrado público en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.</p>	<p>Archivo digital en formato de Excel (*.xlsx) con estructura de base de datos, donde la unidad de registro en las filas sean los reportes ciudadanos realizados por quejas sobre el servicio de alumbrado público, y en las columnas se identifique como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Fecha en que se recibió el reporte o queja con formato dd/mm/aaaa; b) Se atendió el reporte (Sí o no) c) Cantidad de días en que se atendió el reporte. <p>Los datos deberán presentarse en un único archivo, con hojas separadas para cada año (2018, 2019, y 2020).</p>	<p>Artículo 119, fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Zapotlán el Grande; y artículo 11 fracción IX del Reglamento de Alumbrado Público del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco</p>

219	<p>Información sobre las sanciones impuestas por violaciones al Reglamento en materia de manejo de residuos sólidos, en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.</p>	<p>Archivo digital en formato de Excel (*.xlsx) con estructura de base de datos, donde en las columnas se identifique como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de imposición de la sanción en formato dd/mm/aaaa 2. Sanción impuesta 3. Monto de la sanción en caso de que sea pecuniaria 4. Estatus de la sanción <p>En dicho archivo la unidad de registro (es decir, los renglones) corresponden con una sanción impuesta.</p>	<p>Artículo 169, Quinquies, fracción XII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Zapotlán el Grande.</p>
220	<p>Archivo que contenga información respecto de las quejas ciudadanas sobre el manejo de residuos sólidos en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.</p>	<p>Archivo digital en formato de Excel (*.xlsx) con estructura de base de datos, donde la unidad de registro en las filas sean los reportes ciudadanos realizados por quejas sobre el manejo de residuos sólidos, y en las columnas se identifique como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Fecha en que se recibió el reporte o queja con formato dd/mm/aaaa; b) Se atendió el reporte (Sí o no); c) b) Cantidad de días en que se atendió <p>Los datos deberán presentarse en un único archivo, con hojas separadas para cada año (2018, 2019, y 2020).</p>	<p>Artículo 169 bis, fracción X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Zapotlán el Grande.</p>

COMBUSTIBLES GUADALAJARA S.A. DE C.V.
 E.S. 02529
 CGU660423AS6
 SIIC 0000105487
 TEL. (33) 3616 - 4000
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES



COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB387598
Folio Fiscal:	A536B8C3-7CD3-4BC4-8DC8-2CCF4A6DDEF0
Certificado:	00001000000408518372
Certificado SAT:	00001000000507237013
Fecha de emisión:	2021-08-18T22:12:51
Fecha de certificación:	2021-08-18T22:13:29
Lugar de expedición:	44100

RECEPTOR:
 ASEJ AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 ASE0901016N4
 AV. NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190
 Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:
 COMBUSTIBLES GUADALAJARA S.A. DE C.V.
 CGU660423AS6
 AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. OBRERA
 GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44100

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
42.411	LITRO	15101514	MAGNA	18.1571	770.06

CANTIDAD CON LETRA:
 OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 21/100 M.N.
METODO Y FORMA DE PAGO:
 PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 28 TARJETA DE DEBITO, TERMINACION 8294

SUBTOTAL:	770.06
002 IVA (16.00 %)	120.15
TOTAL	890.21



SELLO DIGITAL DEL EMISOR
 JKa/yNdbPFwGTeU3mjoeY73BepHsHCy1huln9W8UJRgCvvRodMOIiy+850E7/kB+sSUhtDO0BOKAtA4WtPa/2/oX9kUxVp/YgF+292AS+KWX17MGYQ8AWqDsbU9hZds+Aq/4KVrrr3mvKXKvpPt7AJG5gt0zrxLUzQG5aiDTYbpOX5k/wm5Jr92BK5Tsh0oWqY8GjLdLJtRQYLDatZUKwDFA+8PLxUKAS73pUBex0HDG1QS70W40zML1i+k1PXELYKtXj1Dk0tB3mdy+ngSaEgh44WXxs6Kvr02ou0/cBG0P iQQVp+u6uGhIBsgjUPs/PDEwVCTXJJPV2+EMXRgJHWw==

SELLO DEL SAT
 ZqCXkimA9UQyitkaeMSIuObFf9gF+o1LXPYwBljeZKdWMAyHtcWM+gRzJ1BIOGh5fp12yccV3yK/mJqmX6Uc9gb6ZDjL+2H1ues55qjvDNjDQ6Mro7meybIMDS6mtmReTbM3oUi7R2siWRERLIImOrs4mX2F1djyBzde1bT4g/C/z9qr618vrrF6bWtA97gBfz7HKgoUjMBXVNTXTNXwG+aeKhs+3GX9NEKSe14txWBRH1D1s815MNukRtFpBN7YRY/GdaSp1aYLE//qIFa4HBOOmV1NZ/dUmHtW/E2w8Gh+DC5QnVHGIE1MjTvY4OGis8IJvx1vIYZgxA/lo1/Kvpg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
 ||1.1|A536B8C3-7CD3-4BC4-8DC8-2CCF4A6DDEF0|2021-08-18T22:13:29|JKa/yNdbPFwGTeU3mjoeY73BepHsHCy1huln9W8UJRgCvvRodMOIiy+850E7/kB+sSUhtDO0BOKAtA4WtPa/2/oX9kUxVp/YgF+292AS+KWX17MGYQ8AWqDsbU9hZds+Aq/4KVrrr3mvKXKvpPt7AJG5gt0zrxLUzQG5aiDTYbpOX5k/wm5Jr92BK5Tsh0oWqY8GjLdLJtRQYLDatZUKwDFA+8PLxUKAS73pUBex0HDG1QS70W40zML1i+k1PXELYKtXj1Dk0tB3mdy+ngSaEgh44WXxs6Kvr02ou0/cBG0P iQQVp+u6uGhIBsgjUPs/PDEwVCTXJJPV2+EMXRgJHWw==|00001000000507237013||

24 AGO. 2021

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



CFDI v3.3

26 AGO. 2021

OPERADO
 Transferencias y Asignaciones Estatales
 2021

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE: Edgar Estuardo
 FIRMA: Gómez M.

Nombre: [Signature]

TRAMO CARRETERO
GUADALAJARA-COLIMA

Clase A2
Tarifa 81,90
IVA 13,10
Total 95,00
Plaza de Cobro Acatlan II (a Colima)
Carril: ACA-LC03 CAJERO: 710849
FOLIO: 229071
18/08/2021 09:44:35

Usted cuenta hasta con 15 dias naturales del mes posterior a la impresion de este recibo para generar su factura

ASISTENCIA EN RUTA
01 (800) 343 5265
www.autopistaguadalajaracolima.com



052123009443522907100052000001

TRAMO CARRETERO
GUADALAJARA-COLIMA

Clase A2
Tarifa 62,07
IVA 9,93
Total 72,00
Plaza de Cobro Sayula (a Guadalajara)
Carril: SAY-LG07 CAJERO: 810836
FOLIO: 838274
18/08/2021 12:41:33

Usted cuenta hasta con 15 dias naturales del mes posterior a la impresion de este recibo para generar su factura

ASISTENCIA EN RUTA
01 (800) 343 5265
www.autopistaguadalajaracolima.com



052123012413383827400129000008

TRAMO CARRETERO
GUADALAJARA-COLIMA

Clase A2
Tarifa 62,07
IVA 9,93
Total 72,00
Plaza de Cobro Sayula (a Colima)
Carril: SAY-LC03 CAJERO: 810531
FOLIO: 962746
18/08/2021 10:12:16

Usted cuenta hasta con 15 dias naturales del mes posterior a la impresion de este recibo para generar su factura

ASISTENCIA EN RUTA
01 (800) 343 5265
www.autopistaguadalajaracolima.com



052123010121696274600121000001

TRAMO CARRETERO
GUADALAJARA-COLIMA

Clase A2
Tarifa 81,90
IVA 13,10
Total 95,00
Plaza de Cobro Acatlan II (a Guadalajara)
Carril: ACA-LG07 CAJERO: 710664
FOLIO: 362913
18/08/2021 13:08:46

Usted cuenta hasta con 15 dias naturales del mes posterior a la impresion de este recibo para generar su factura

ASISTENCIA EN RUTA
01 (800) 343 5265
www.autopistaguadalajaracolima.com



052123013084636291300063000002

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2021



24 AGO. 2021

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE Edgar Estuardo
FIRMA Gomez M.

TRAMO CARRETERO GUADALAJARA-COLIMA



Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

TÓG870817Q74

Régimen fiscal:

601

Domicilio fiscal

AV. JAVIER BARROS SIERRA 515 COL. LOMAS DE SANTA FE, ALVARO OBREGON, C.P. 01219 ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

Folio:

3442710

Folio Fiscal:

FB8177CA-7321-46B0-B99D-97F7A715B759

Lugar de Expedición:

01219

Fecha y Hora de Creación:

2021-08-24T09:34:33

Serie

E

Número de serie del CSD:

00001000000504204441

Tipo de comprobante:

I - Ingreso

Moneda:

MXN - Peso Mexicano

Forma de Pago:

01 - Efectivo

Método de Pago:

PUE - Pago en una sola exhibición

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Rfc:

ASE0901016N4

Uso de CFDI:

G03 - Gastos en general

Domicilio:

CALLE NIÑOS HEROES 2409, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO

ClavProdServ	Cantidad	Clave Unidad	Descripción del producto o servicio	Importe	Valor Unitario	Descuento
95111602	1.00	A9	PEAJE EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL CRUCE CON NRU: 052123009443522907100052000001, FECHA: 18/AGOSTO/2021 09:44:35 AM, TIPO: 5, CLASE: A2, CARRIL: ACA-LC03, CAJERO: 710849, FOLIO: 229071	81.90	81.90	
95111602	1.00	A9	PEAJE EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL CRUCE CON NRU: 052123010121696274600121000001, FECHA: 18/AGOSTO/2021 10:12:16 AM, TIPO: 5, CLASE: A2, CARRIL: SAY-LC03, CAJERO: 810531, FOLIO: 962746	62.07	62.07	
95111602	1.00	A9	PEAJE EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL CRUCE CON NRU: 052123012413383827400129000008, FECHA: 18/AGOSTO/2021 12:41:33 PM, TIPO: 5, CLASE: A2, CARRIL: SAY-LG07, CAJERO: 810836, FOLIO: 838274	62.07	62.07	
95111602	1.00	A9	PEAJE EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL CRUCE CON NRU: 052123013084636291300063000002, FECHA: 18/AGOSTO/2021 13:08:46 PM, TIPO: 5, CLASE: A2, CARRIL: ACA-LG07, CAJERO: 710664, FOLIO: 362913	81.90	81.90	

Importe Total con Letra:

TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.

Subtotal 287.94

Iva 46.06

Total 334.00

Sello Digital del Emisor:

154UQ4ohBx7EVQsFV6K/F/IMXUTFRkPKL8Kk+3079JowgZD1M2IBR6bRCRNZMYRvKOnAs1K7nHxPDjCn4/4socol9YIFOenYveMjFtL7pXh97hm8k4LTKQHqBZ8HwRaQQwdjVM41xznhe4CKVkd1KzDTBz1smc/YALUD+XkZUFUdomduA9d9QdMY5jvReL8dp1Tav6BN+DbJHR9Id2KIHRV2IBwiDjystXeBs8sWGMf7zP2MICcdSAzVxd4GFn5yuKFH8asTDMu1wt8j5Q9+4h2wjYTyzdzg0UWYV6WPKjQx4XEz1CjJdnaW92ryIkTcLxTqWzFAL1ox0ku5i0jQ==

Sello Digital SAT

ZYBbk0zoOEdAkleSGDu9zVonW2EHRBrry0KpyKrrmAFB+T4LpodDvbxNoNo6i5AyBa5Bw2sOGKUvGpKGzw7H9egTu+MNyF/c/v1th/dia2KHTCuR0WMBfuvw7fdek0LppUeeMzlfalNotpV44NWOIZu/3/H+DoOg0RiXiqvBvlfKauY4C7VE++7BATMTHWSfzUeC131u+j6YifCJNmSnAZaY0swKdvWv8lm4V7ImVktZhyaTPEJZCsypG+Z9ePSWysyT45aQBvXLeZmNKgbQ3i9/cLY/6oBsQEkmgBoOQVp528DDLdihHVkfaDxeu/DckJ7A+ANZHFAP/dyDusZw==

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT



||1.1|FB8177CA-7321-46B0-B99D-97F7A715B759|2021-08-24T09:34:34|CVD110412TF6|154UQ4ohBx7EVQsFV6K/F/tMXUTFRkPKL8Kk+3O79JowgZD1M2IBR6bRCRNZMYRvKOnAs1K/7nHxPDjCn4/4socol9YIFOenYveMjFtL7pXh97hm8k4LTKQHqBZ8HwRaQQwdjVM41xzwnhe4CKVkd1KzDTBz1smc/YALUD+xkZUFUdomduA9d9QdMY5jvReL8dp1Tav6BN+DbJHR9ld2KIHRV2lBwiDjystXeBs8sWGMf7zP2MICCdSAzVxd4GFn5yuKFH8asTDMu1wt8j5Q9+4h2wjYTydzg0UWyV6WPKjQx4XEz1CjJdnaW92rylkTcLxTqWzfAL1ox0ku5i0jQ==|00001000000504204441||

Fecha y Hora de Certificación:

2021-08-24T09:34:34

Este documento es una representación impresa de un CFDI

OPERADO

Transferencias
y Asignaciones
Estatales

2021

Validado ante el 

24 AGO. 2021

Nombre:




ASEJ
AGENCIA SUPLENTE DEL SERVICIO AL
PODER LEGISLATIVO

24 AGO. 2021

RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE Edgar Estuardo

FIRMA Gómez M.